

EDICTO N° 298

En la presente solicitud de registro N° 93606-01 de fecha 16 de agosto de 2021 de la PATENTE DE INVENCION denominada FORMULACIÓN DE ANTICUERPOS TERAPÉUTICOS, propiedad de ELI LILLY AND COMPANY presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 4 de diciembre de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93606-01 denominada FORMULACIÓN DE ANTICUERPOS TERAPÉUTICOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO), secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 4 de diciembre de 2025. *a las 11:50a.m.*

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 4 de diciembre de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93606-01 denominada FORMULACIÓN DE ANTICUERPOS TERAPÉUTICOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 93606-01
--	--

Titulo: FORMULACIÓN DE ANTICUERPOS TERAPÉUTICOS

Fecha Solicitud: 16 de agosto de 2021

Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/807,006 DEL 18 de febrero de 2019

Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/880,846 DEL 31 de julio de 2019

Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/947,198 DEL 12 de diciembre de 2019

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación	
Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	US 2018/0201673 A1 (ELI LILLY AND COMPANY) 19 JULY 2018; PARAGRAPHS [0005]-[0006], [0025]-[0026], [0029]-[0030]	1-3, 4/1-3
Y	US 2012/0315285 A1 (MOMM, J ET AL.) 13 DECEMBER 2012; ABSTRACT; PARAGRAPH [0045]	1-3, 4/1-3
A	US 2017/0218092 A1 (JANSSEN BIOTECH, INC.) 03 AUGUST 2017; ENTIRE DOCUMENT	1-3, 4/1-3
A	US 2014/0348856 A1 (HSIEH, CM ET AL.) 27 NOVEMBER 2014; ENTIRE DOCUMENT	1-3, 4/1-3
A	US 9,700,485 B2 (CORNING INCORPORATED) 11 JULY 2017; ENTIRE DOCUMENT	1-3, 4/1-3

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON DOS (2) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCIÓN REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGAN ALTURA

Ministerio de Comercio e Industrias
 La Dirección General del Registro de la Propiedad
 Industriales Departamento de Patentes
 Informe Del Estado De La Técnica

Solicitud No: 93606-01

Título: FORMULACIÓN DE ANTICUERPOS TERAPÉUTICOS**Fecha Solicitud:** 16 de agosto de 2021**Solicitante:** ELI LILLY AND COMPANY**Abogado:** ESTUDIO BENEDETTI**Examinador:** EDGAR ARIAS

INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N° PCT/US2020/17594. Importante: La descripción, las reivindicaciones o los dibujos (indicar los elementos concretos a continuación) o dichas reivindicaciones n.º 5 a 17 son tan poco claros que no se puede formarse una opinión válida (se necesita especificar).

Firma Examinador

Realizado el 4 de diciembre de 2025

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

